

## *Cuando no hay miedo (ante la Reforma Constitucional)*

Eugenio Hernández-Bretón

*“¿Por qué tú crees que esa gente vive así?  
No es por el destino sino por su falta de carácter.  
Y uno se salva solo; no lo olvides.”*

Rubén Jorge Rodríguez, *Unplugged*,  
Los que cuentan. Una antología,  
Centro de Formación Literaria Onelio Jorge Cardoso,  
La Habana, 2007.

Escribo estas líneas cuando estamos a momentos de culminar el proceso de reforma constitucional iniciado a solicitud del Presidente de la República en el mes de agosto de 2007. Hasta este momento han sido muchos los intentos por alertar acerca de las deficiencias jurídico-constitucionales de la propuesta; las voces que han pretendido alertar acerca de las mismas, sin embargo, no han sido oídas. Simple y llanamente han sido ignoradas o solo han servido para encender alguno que otro insulto. Por su parte el poder judicial se ha limitado a calificar de “inadmisible”, “improponible” o “ininteligible” los recursos de control judicial de la propuesta. Ninguno ha corrido con suerte, los otros recursos pendientes parece que ya han perdido su objeto pues la fecha fijada para el referéndum ya está marcada y los electores están prontos a hacer filas para votar.

El problema que nos presenta la propuesta de reforma constitucional es jurídico, sin duda; pero ello es el problema de los abogados. Para el resto de la población el problema es de vida. Es un problema políticamente complejo. Se trata de la más grave decisión que ha tenido que enfrentar el país político en los últimos cincuenta años. A riesgo de exceder el límite y el propósito de esta publicación he considerado un deber dejar testimonio de lo que hemos vivido en los términos más llanos.

De las cosas que contiene la propuesta original modificada como fue por la Asamblea Nacional, hay algunos asuntos que vale ser destacados, por supuesto sin negar igual importancia a todos los demás. En primer lugar, el procedimiento seguido para modificar la Constitución. Se propuso el curso de la reforma, aun cuando se sabía que los cambios propuestos incidían en la esencia misma de la Constitución. Se buscó el argumento de que por cuanto las disposiciones contentivas de los principios fundamentales de la Constitución de 1999 no eran mencionadas en la propuesta, entonces no era una modificación de su estructura y sus principios fundamentales. Un argumento esgrimido ante la eventual complejidad de la vía de la Asamblea Nacional Constituyente y ante el temor de que el pueblo optara por “sacar” a su Presidente. Pero también es importante llamar la atención a la celeridad y urgencia con la que se manejó la propuesta, y la máxima colaboración que prestaron la Asamblea Nacional y el órgano contralor electoral para que todo estuviese listo en menos de cuatro meses. No solamente es ser sino parecer.

En segundo lugar, la propuesta del Presidente terminó siendo una propuesta en *tandem*. La Asamblea Nacional tanto se interesó en el asunto que terminó confundiendo la propuesta.

Creo que la Asamblea se excedió en sus límites y desnaturalizó la esencia de la iniciativa de la propuesta de reforma o de modificación constitucional, si es que como tal se puede calificar la propuesta. Al final no se puede decir si la propuesta es de uno u otro o de ambos. Lo cierto es que se le endilgó la propuesta al Presidente y así apareció en el texto sometido a *referendum*.

En tercer lugar, no todo el contenido de la propuesta supone una alteración de los principios esenciales de la Constitución, pero ciertamente algunas de las alteraciones propuestas suponen un muy significativo cambio al punto de llevarnos a extremos nunca antes conocidos en toda la historia del país y mucho menos en la Constitución de 1999. Entre ellas, quiero referirme a la propuesta de “migración” a un Estado o una economía socialista. La propuesta fue hecha, a propósito, sin contenido, imprecisa. Se le pidió al pueblo que votara por algo que nadie conoce, o que a lo mejor solo lo conoce el proponente. El resto de los lectores no sabe para que se nos pide el voto.

La propuesta inicial de modificación del régimen de propiedad, incluida la privada, y la de modificación de la libre iniciativa privada fueron ligeramente “mejoradas” por la Asamblea Nacional. Sin embargo, la propuesta tampoco brinda seguridades suficientes. La propuesta llega al punto que hace recordar una frase contenida en cuento breve de un autor cubano contemporáneo en el que él afirma que las “cosas mas privadas son las de propiedad pública”.

En tiempos de Carlos III se publicaba en Madrid una “revistita”, *El Espíritu de los Mejores Diarios*, y desde entonces se dice “Por derecho de propiedad entiendo aquella prerrogativa concedida al hombre por el autor de la naturaleza, de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos y de los frutos que logre de sus trabajos. Por el derecho de libertad entiendo la facultad de usar como uno quiera de los bienes adquiridos y de hacer todo aquello que no vulnere la propiedad, la libertad y seguridad de los demás hombres, y por el derecho de seguridad entiendo que no puede ser víctima del capricho o del rencor del que manda. En estos principios está cifrado el acierto de los gobiernos, ellos son los elementos de las leyes, el monarca de la naturaleza los ha escrito sobre el hombre, sobre sus órganos y su entendimiento y no sobre débiles pergaminos que pueden ser despedazados por el furor de la superstición o de la tiranía”. Y esto es parte de nuestra herencia histórica.

La propuesta supone también una alteración del régimen de la autonomía universitaria. Fue ésta un añadido producto de las deliberaciones en la Asamblea Nacional desde donde con vehemencia se ha proclamado “la muerte del claustro”. La eliminación de la autonomía y la partidización de la universidad venezolana no pueden sino conducir a la destrucción del ambiente de libertad cultural en que se apoya toda la creación humana. Esta propuesta me hizo recordar los experimentos alemanes de los años 1960 y la *Drittelparität*, lo cual permitió que un asistente de cátedra de la Universidad Libre de Berlín fuese electo rector. Su gestión de caos no duró más que unos pocos meses.

El Libertador tantas veces inspirador, “que había ganado sus títulos militares en la campaña libertadora más extensa que recuerda la historia universal”, dice Germán Arciniegas, cuando pisó los predios de la Universidad de San Marcos de Lima, “se despojó de sus armas y títulos y simbólicamente inclinó la frente en el templo de la ciencia.”

El corazón de la reforma es abrir la puerta a una reelección indefinida del Presidente de la República, pero no así de otros funcionarios de elección popular. Así fue dicho y expresado sin tapujos por su proponente, quien según las explicaciones dadas al público es el único mortal capaz de ejecutar el proyecto en cuestión. Todo lo demás es relleno. Parece que razo-

naron que haber hecho esta sola propuesta era muy groseramente evidente de que en definitiva lo que verdaderamente cuenta es esta reelección indefinida y nada más.

En 1948, el General Perón, modelo de muchos, dijo: “Un punto resulta indudablemente crítico en la reforma: ...el referente... a que el presidente pueda ser reelecto sin período intermedio. Mi opinión es contraria a tal reforma... Bastaría observar lo que sucede en los países en que tal inmediata reelección es constitucional. No hay recurso al que no se acuda, lícito o ilícito; es escuela de fraude e incitación a la violencia, como asimismo una tentación a la acción política por el gobierno o sus funcionarios. Lo dijo el propio Perón.

Hay un pretendido marcado esfuerzo por dar mayores poderes al Presidente de la República y una propuesta de “dar más democracia al pueblo”. Pero así como se pretende democratizar la universidad, se olvida, tal vez, el hecho de que el único jefe militar de elección popular es el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional. ¿Cómo lucirían las elecciones democráticas de autoridades militares en las que participemos todos o por lo menos los soldados, los reclutas, los oficiales, los empleados y obreros de la Fuerza Armada? ¿Demasiado pedir?

Un ex-presidente colombiano dijo hace más de cincuenta años: “¿Contra quién nos armamos los latinoamericanos? ¿Cuál es la razón para que nuestros países se estén arruinando con armamentos costosísimos que jamás se podrán emplear? Porque el crimen de la guerra internacional americana, de unos pueblos contra otros, sería uno de esos crímenes que no perdona el Espíritu Santo. Un crimen que nada explicaría, que nada justificaría, fuera del interés personal de determinados individuos, fuera del monstruoso interés de los vendedores de armas. Nosotros no tenemos ningún motivo para combatirnos; no tenemos sino motivos para acercarnos y para vivir fraternalmente... ¿Y tenemos acaso papel que desempeñar militarmente en los grandes conflictos internacionales del universo? Jamás. ...¿qué van a hacer nuestros pobres países, arruinándose en armamentos que en un momento de conflicto internacional no representarán absolutamente nada? ¿Entonces? Estaríamos creando ejércitos insignificantes en la vida internacional, pero aplastantes en la vida interna de cada país. Cada país está siendo ocupado por su propio ejército.”

La propuesta de reforma constitucional va a enfrentar la voluntad popular. El *referendum* revocatorio de hace unos años fue derrotado. En esa ocasión los proponentes no lograron sumar los votos requeridos. Esa experiencia dejó listados de electores políticamente censurados y la mayor discriminación jamás conocida en Venezuela. Los conocidos listados Tascón y Maisanta no parecen haber sido desterrados del panorama político.

Ante esa situación vale recordar que nuestro pueblo se ha formado en medio de ejemplos heroicos. Así uno encuentra “lo que fue el último de los zaques. Ofendido en su realeza por la traición española, enmudeció definitivamente hasta que se le llevó al tormento para arrancarle la confesión de sus tesoros. Trabajaron entonces, tan prolijamente como solían hacerlo, los hábiles verdugos españoles, para producir las más sutiles sensaciones de martirio. El zaque no tuvo sino una frase para mostrar toda su grandeza y su desprecio. “De mi cuerpo, dijo, podéis hacer cuanto os venga en gana: que lo que es sobre mi voluntad no manda nadie”. Y fueron éstas sus últimas palabras.”

Como pueblo multicultural también vale recordar la “fórmula con que los aragoneses juraban a sus reyes. Nosotros, decían, y cada uno de nosotros, que vale tanto como vos, y que juntos podemos más que vos, os juramos obediencia si cumplís nuestras leyes y guardáis nuestros privilegios; y si no, no. Seguramente los aragoneses, que eran cristianos, católicos, apostólicos, romanos, entendían con perfección el *Per me Reges regnant...*”.

Tomo prestadas nuevamente las ideas de Arciniegas: “Un día el negro Toussaint, cochero del señor Bayon de Libertad, por haber aprendido a leer, da con ciertas líneas del libro del abate Raynal en donde, tras apuntar éste que a los esclavos se les trata en las Antillas peor que a los perros, anuncia la liberación de los oprimidos: “Lo único que se necesita es un jefe valeroso. Quién será? De que habrá de aparecer, no hay duda; vendrá y levantará el estandarte sagrado de la libertad”. Las palabras quedaron zumbando en el oído del cochero. Se hizo caudillo de la negrería. Cuando su espada había puesto ya en fuga a los españoles, a los franceses y a los ingleses, y su pueblo lo saludaba como a su libertador, tal vez sus ojos vieron en la memoria la página del libro del abate y debió decirse maquinalmente: “Faltaba un jefe valeroso...Yo lo fui”. Cada uno de nosotros.